

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Bienestar Institucional
Rubro: 3-03-001-16-01-17-7866- 00Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica
Fecha: Septiembre de 2022
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: José Ignacio Palacios Osma

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Realizar la contratación para adquirir kits de agendas y esferos que apoyen las estrategias de divulgación y comunicaciones con la comunidad universitaria en las actividades realizadas en el marco de la ejecución del proyecto 7866 Fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Desde el proyecto de inversión 7866 “Fortalecimiento a la promoción y excelencia académica”, liderado por el centro de bienestar institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se proyecta realizar diferentes actividades que contribuyan a fortalecer los procesos, programas y actividades institucionales con el objetivo de brindar acompañamiento y seguimiento a los estudiantes en su permanencia durante la formación académica, dicho de este modo, es fundamental el cumplimiento de todas las metas establecidas en el plan de acción del mismo.

La contratación, armoniza el plan de desarrollo 2018 - 2030 en cumplimiento del lineamiento 1: formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad. meta 12 Disminuir la tasa de deserción anual a 9% estrategia 1.18: Fortalecimiento y creación de programas que fomenten la inclusión, la permanencia, la retención y la graduación. A partir de ello, contando como fundamento el proyecto 7866, específicamente en la meta 5: Implementar una estrategia de comunicación con la comunidad 5.5 Gestionar la adquisición de insumos y materiales para el desarrollo de eventos dirigidos a la comunidad universitaria que permitan divulgación del proyecto y la gestión logística y administrativa de los mismos.

Según lo expuesto con anterioridad, y con el propósito de buscar estrategias para cumplir con lo establecido en el proyecto de inversión, se requiere la contratación para la realización de los kits de agendas y esferos y que, con el propósito de mejorar la comunicación con la comunidad universitaria la divulgación del proyecto, para que puedan ser entregados en las actividades que sean desarrolladas en la presente vigencia, además de dar a conocer los servicios con los que cuenta bienestar institucional como herramientas para mejorar la calidad estudiantil dentro de la universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Realizar la contratación para adquirir kits de agendas y esferos que apoyen las estrategias de divulgación y comunicaciones con la comunidad universitaria en las actividades realizadas en el marco de la ejecución del proyecto 7866 Fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.		X	Sujeto a fecha de suscripción del contrato		15 días

3. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

3.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador:

En cumplimiento de lo establecido en la **Resolución 262 de 2015** "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 8 Literal d; el cual refiere "Se conocen los riesgos que implican para las partes la ejecución del objeto contractual."; La Universidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos realizando el siguiente análisis de riesgo.

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR			
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.			
RIESGO	POSIBLES CAUSAS		IMPACTO
1 Incumplimiento del Contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y tiempos de entrega.		Moderado
	Mala interpretación del Contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare		
	La mala calidad del material suministrado.		
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el Contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.		
	El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

		pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.	
2	Incumplimiento del Contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del Contratista.	Moderado
		Falta de infraestructura técnica del Contratista para realizar pagos de nómina.	
		El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)	
		Irresponsabilidad por parte del personal operativo	
		No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.	
		Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador.	
		Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del oferente ganador.	

4.2 Riesgos imprevisibles con cargo al oferente ganador:

RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR		
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.		
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	IMPACTO
Cambios normativos y/o tributarios.	Modificaciones intempestivas en el valor del SMMLV	Menor
Sobrecostos en las materias primas de los productos básicos requeridos, ocasionado por guerras nacionales o internacionales	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos	Menor
Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Mayor
La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Mayor

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Garantía Integridad de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital.		
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	IMPACTO
Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.	Menor
	El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.	
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones	
	La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	
	Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del Contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.	

4. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para “adquirir kits de agendas y esferos que apoyen las estrategias de divulgación y comunicaciones con la comunidad universitaria en las actividades realizadas en el marco de la ejecución del proyecto 7866 Fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.”

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

5. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Aspectos Generales:

El sector referente a papelería, artículos escolares y en general insumos de oficina ofrece cada vez más oportunidades mayores y llamativas en relación al mercado global.

Una de las ventajas más importantes del mercado colombiano en específico para los artículos de papelería se deriva de las licitaciones de entidades públicas que suelen incluir en sus compras grandes cantidades de insumos a base de papel y material de oficina.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Contexto económico:

En la actualidad, el negocio de las papelerías cada vez se torna más competitivo y la copa de nichos de mercado concretos y novedosos se vuelve tendencia en este sector que, con el uso de Internet en materia de comunicación, otorga a las papelerías tradicionales, además de un contacto interactivo con sus interesados, una supervisión diaria de su red a bajo coste y flexibilidad total.

Esto se refleja en la información sustentada en el informe presentado por la ANDI en 2018 donde se explica que el sector papelerero ha incrementado su producción en 3,3% y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3 % en las exportaciones de papel contribuyendo a la economía nacional.

Actualmente diversas empresas optan por productos sostenibles por medio de la tecnificación de sus procesos, el uso eficiente y responsable de recursos, que claramente impacta en la población donde se encuentran de manera positiva.

El sector papelerero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo.

A partir de lo mencionado anteriormente se realiza la búsqueda de proveedores registrados en Ágora se encuentra que a nivel nacional que existen 15 proveedores bajo el código 1709, 85 proveedores bajo el código 1812 y 302 proveedores bajo el código 7310.

A continuación se hace claridad de cada código con el cual se realizó la oferta en Ágora:

Actividades CIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

CODIGO	DESCRIPCION
1709	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN
1812	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN
7310	PUBLICIDAD

Contexto legal:

Las normas técnicas elaboradas y aprobadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) organismo normalizador colombiano, son de aplicación voluntaria por los empresarios. El Gobierno, a través del Consejo Nacional de Normas y Calidades o incorporando las normas técnicas en las regulaciones o reglamentos técnicos de las entidades gubernamentales, puede darles a algunas de ellas carácter obligatorio en lo referente a materia de Seguridad, salud y medio ambiente. Por lo tanto, no es éste un sector donde sea de aplicación normativa obligatorio.

Es la Superintendencia de Industria y Comercio para la propiedad industrial y La Dirección General de derechos de autor para la propiedad intelectual quien se encarga fundamentalmente de regular estos aspectos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

En los países de la CAN (Comunidad Andina) se otorgan patentes para las invenciones, sean de producto o procedimiento, en cualquier campo de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.

En el caso de las marcas, en La Comunidad Andina el registro es atributivo a la propiedad. La utilización de la marca sin registros no confiere derechos.

Solamente la marca registrada tiene derecho a la propiedad legal. El registro de la marca tiene una duración de 10 años.

Desde la Delegatura de Propiedad Industrial se tramitan la concesión de derechos sobre nuevas creaciones y sobre los signos que los comerciantes utilizan para distinguir sus productos y servicios (Marcas y lemas) en el mercado.

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En desarrollo del estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a proveedores activos en el Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que conforme a su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido correspondiente a las actividades CIUU 1709-FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN, 1812-ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, 7310-PUBLICIDAD

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la Empresa cotizante	Objeto	Valor Ofrecido
1	ACIERTO	Realizar la contratación para adquirir kits de agendas y esferos que apoyen las estrategias de divulgación y comunicaciones con la comunidad universitaria en las actividades realizadas en el marco de la ejecución del proyecto 7866 Fortalecimiento a la promoción y excelencia académica.	\$ 54.995.136,00
2	PROM GRAPHIC		\$ 66.789.273,60
3	LA CREACION		\$ 65.265.312,00
PROMEDIO			\$ 62.349.907,20

En la tabla anterior se muestran el valor total de cada oferta económica de las empresas en las cuales se realizaron las cotizaciones para el estudio; de acuerdo a las ofertas obtenidas se realizó un promedio de en cuanto saldría la contratación, sin embargo, al ver que existía una oferta baja se optó por ceñir la contratación a dicho valor por el presupuesto asignado a la actividad en el proyecto.

I. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este análisis se tendrán en cuenta dos aspectos determinantes, por un lado, los antecedentes de procesos similares que haya tenido la Universidad en este tema, además de algunas cotizaciones, y por otro lado las contrataciones realizadas por las entidades públicas con un objeto similar, referenciadas en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Procesos similares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Dentro de la búsqueda realizada en secop II se encuentra que en los 3 meses más recientes la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no ha realizado adquisición de agendas, esto tiene coherencia ya que desde la información brindada por vicerrectoría administrativa se indica que no se han adquirido agendas desde hace aproximadamente 5 años.

Luego, al revisar los registros en Ágora es claro que no se ha realizado ningún proceso similar desde el proyecto de inversión 7866, lo que muestra la necesidad de hacer uso de estos insumos una vez adquiridos como parte de las estrategias de divulgación incluidas en el Plan de acción de PDI.

Precios de referencia SECOP

Dentro de la revisión realizada en SECOP II relacionada a la adquisición de insumos similares se encontró lo siguiente:

AÑO	NO. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	ENTIDAD Y/O EMPRESA
2022	198	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	20 DIAS	638.909,00	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC
2022	118	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, CON DESTINO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	20 DIAS	744.998	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC
2022	203	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE AGENDAS	15 DIAS	4.165.000	UNIVERSIDAD DE CALDAS.
2022	7016	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y VARIOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION PREHOSPITALARIA, URGENICAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	29 DIAS	20.495.977 COP	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

2022	7035	SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600092294 DE 2021 MAITE	8 DIAS	8.976.485	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
2022	33	INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA MANUALES DE CONVIVENCIA IMPRENTA DISTRITAL	20 DIAS	4.361.000	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES IED

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor máximo de los servicios a adquirir será del presupuesto oficial inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2022, para asegurar prestación de este servicio la suma será de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (**\$55.000.000,00**) valor que incluye IVA e impuesto al consumo (si aplica). Dicho rubro se encuentra inmerso en la actividad 5.5. Donde se menciona la adquisición de insumos para los diferentes eventos realizados desde PDI que incluyan divulgación del mismo.

7. MARCO LEGAL

- 7.1.** Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, la Resolución 262 de 2015 “*Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015*” y el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución No 629 de 2016, estas últimas expedidas por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes y en especial con toda la normatividad establecida para este fin. En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital y los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos. De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (Estatuto de Contratación de la UD), las normas que rigen los procedimientos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas regirán las disposiciones del código de procedimiento civil.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- La Resolución No 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, “*Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgsst>

7.2. OTRAS DISPOSICIONES

- Ley 789 de 2002 El proponente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la ley 789 de 2002, “*por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código sustantivo del Trabajo*”, especialmente lo consignado en el artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este sea necesario de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme con lo exigido en el Capítulo II de los presentes Pliegos de Condiciones.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **ORDEN DE COMPRA**

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: José Ignacio Palacios Osma
Cargo: Director Centro de Bienestar Institucional
Teléfono 3239200 Ext 1104
Correo electrónico: bienestarud@udistrital.edu.co
Contacto: José Ignacio Palacios Osma
Teléfono del contacto: 3239200 Ext 1104
Correo electrónico del contacto: bienestarud@udistrital.edu.co

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	2	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	3	Días	0
TOTAL	Meses	5	Días	0

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Para efectos de liquidación y una vez culminado el contrato se tendrá un plazo de TRES (3) MESES para su liquidación bilateral.

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	NA
Con anticipo económico	NA

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al Contratista el valor del contrato contra entrega total de los servicios realizados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

- o Presentación de la factura.
- o Certificación del supervisor en donde conste el recibo a satisfacción.
- o Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor por parte de la Universidad.
- o Certificación de cumplimiento por parte de la supervisión del contrato. El informe mensual que incluya registro fotográfico
- o RUT actualizado.
- o Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio actualizado, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.
- o Cuenta bancaria a nombre de la empresa.
- o En general, los documentos necesarios para trámite de pago de que trata la Circular número 001 de 2016, expedida por la División de Recursos Financieros, y aquellos documentos que sean aplicables por cambios normativos.
- o La Factura respectiva debe venir acompañada de la Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente (empresas nacionales).

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	NA
Responsabilidad Civil frente a terceros	NA

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El Contratista adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT. 899999230-7. Deberán anexar original de la póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales; igualmente deberá anexar el original del recibo de pago donde quede constancia del pago de la póliza. Las condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta y la de cumplimiento para el proponente seleccionado se determinarán en el Pliego de Condiciones.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Una Garantía Única expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:
- De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (03) meses más.
- De calidad del servicio suministrado: Deberá garantizar la calidad de los servicios suministrados, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación, con una vigencia igual al plazo total de ejecución y dieciocho (18) meses más.
El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la UDFJC por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos:
 1. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
 2. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.
 Fuente: Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015
- La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía.
- Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación o en cualquier otro evento, el Contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al Contratista que las solicita.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y esponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	X
Con puntaje por experiencia específica		
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total de todos los ítems, Iva e impuesto al consumo incluidos	X

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		Más de 10 años en cert.
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
AGENDAS ECOLÓGICAS	Unidad	5568	Tamaño: 21 x 14 cm. Páginas: 200 Eartha Pack de 70 gr. A 1 x 1 tinta Separadores: 3 a 4 x 4 tintas Eatarh Pack 90 gr Acabados: Argollados doble O metálico y caucho para esfero
ESFEROS ECOLOGICOS	Unidad	5568	Tamaño: 14 cm. Especificaciones: Cuerpo cartón con medida según caucho de la agenda con tinta negra


JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA
 Director Centro de Bienestar Institucional

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Camila Gómez Leguizamón	CPS Bienestar Institucional		13/09/2022
Revisó	José Ignacio Palacios Osma	Director Bienestar Institucional		13/09/2022
Aprobó	José Ignacio Palacios Osma	Director Bienestar Institucional		13/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.